



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE LA **ESPECIALIDAD DE SAXOFÓN** DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INTERINO DESTINADO A CUBRIR PLAZAS VACANTES O SUSTITUCIONES EN DICHA ESPECIALIDAD, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA ORDEN DE 27 DE JUNIO DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (593)

ESPECIALIDAD: SAXOFÓN

ACTO DE PRESENTACIÓN Y FECHA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 29 de abril de 2024. 9:30 horas

LUGAR: Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Parte A: Presentación de un programa de libre elección (Obras completas), de al menos tres estilos diferentes, del que el/la aspirante interpretará los fragmentos o movimientos que determine el tribunal.

Ponderación de esta parte en la calificación final: 70%. La prueba se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte será requisito para la realización de la parte B.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Dificultad del repertorio presentado</i>	<i>10%</i>
<i>2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución</i>	<i>40%</i>
<i>3. Correcta interpretación de las obras</i>	<i>50%</i>

Parte B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.

La clase se impartirá a alumnos de las enseñanzas superiores de música. La comisión podrá dar por finalizada la misma en cualquier momento si considera que ya tiene elementos suficientes para su valoración.



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Ponderación de esta parte en la calificación final: 30%. Se calificará de 0,00 a 10,00 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación de 5,00 o más puntos. La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración	Ponderación
<i>1. Actitud ante el alumno</i>	15%
<i>2. Organización temporal y fases de la clase</i>	10%
<i>3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio</i>	15%
<i>4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones</i>	30%
<i>5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno</i>	30%

Calificación final (CF): $CF = (Parte A) \cdot 0,7 + (Parte B) \cdot 0,3$.

Para superar la prueba específica será necesario obtener una calificación final de 5,00 o más puntos, siempre que la parte B haya sido superada.

Murcia, 23 de abril de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López